

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

99**RIVAS-VACIAMADRID****LICENCIAS**

A los efectos establecidos en los artículos 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y 108.4 de la ordenanza de tramitación de licencias urbanísticas, obras en vía pública y actividades del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, se hace público que ha sido solicitada licencia de actividad de:

Actividad: aparcamientos.

Ubicación: PP Ámbito 3-Canteras parcela 27.1 0 0.

Titular: "Lazora II, Sociedad Anónima".

Expediente: 001111/2001-STC.

El expediente con la solicitud de licencia y proyecto técnico se expone para consulta en la Concejalía de Política Territorial de este Ayuntamiento, plaza Constitución, sin número, en horario de nueve a trece horas y de lunes a viernes, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo en el que cualquier interesado puede presentar alegaciones o reclamaciones que estime convenientes.

Rivas-Vaciamadrid, a 31 de enero de 2012.—El concejal-delegado de Política Territorial y Urbanismo (por decreto 2297/2011, de 13 de junio), Fausto Fernández Díaz.

(02/1.096/12)